



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES

## UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 16/2020

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

---

#### **VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

#### **RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir
Elizabeth Nathaly Canales González	17.002.864-3	- Psicología Anormal y Patológica del Adulto y del Adulto Mayor.
Juan Alexi González Soto	16.077.758-3	- Técnicas de Resolución de Conflicto II
Felipe Alejandro Banda Nuñez	18.426.457-9	- Evaluación de la Personalidad
María Paula Salas Vega	18.866.108-4	- Fundamentos Sociales y Culturales del comportamiento II

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 03 de agosto de 2020



ELISABETH SESCOVICH PEQUEÑO  
**Secretaria General (s)**



ADRIAN PEREIRA SANTANA  
**Vicerrector Académico**

APP/AAS/psu

**Distribución**

Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Psicología